

Expediente: 152/19

Carátula: **SANCHEZ JUANA ANGELICA C/ ELIAS HERMANOS SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS (HEREDEROS DE SUCESION VOCTORIO LONGO) S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20223970304 - LONGO, ROSA-DEMANDADO

20223970304 - LONGO, IDA NORMA-DEMANDADO

20223970304 - LONGO, MIRELLA-DEMANDADO

90000000000 - ELIAS, JOHANA ELIZABETH-DEMANDADO

20119508895 - ELIAS, RUBEN SALOMON-DEMANDADO

27268813115 - SANCHEZ, JUANA ANGELICA-ACTOR

20223970304 - LONGO, MARIA CRISTINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 152/19



H20920604550

JUICIO: SANCHEZ JUANA ANGELICA c/ ELIAS HERMANOS SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS (HEREDEROS DE SUCESION VOCTORIO LONGO) s/ DESPIDO. EXPTE. 152/19

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

A continuación se provee en forma conjunta.

A lo informado por Dirección General de Catastro: Téngase presente.

Al escrito de la actora: Líbrese oficio al Juzgado de Paz de Aguilares *-haciendo constar los datos del bono de movilidad aportado-* a fin de que el día 17/09/2025 a horas 09:00 procedan a practicar una Inspección Ocular en el Inmueble embargado en autos, ubicado en calle Velez Sarsfield 1409 de la ciudad de Aguilares, debiendo informar: Estado actual del inmueble, Ocupantes y carácter en que lo hacen, Linderos actuales, servicios de los que cuenta, descripción de la construcción y ubicación del mismo. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.

A lo demás: Téngase presente a los fines que hubiera lugar.

-.SAS

Actuación firmada en fecha 08/09/2025

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.